



## INFORME DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD	
<b>Folio:</b>	<b>021165424000411</b>
<b>Tipo de solicitud:</b>	Información Pública
<b>Dependencia a la que solicita la información:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)



### Solicitud:

*“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.*

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*

*Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades”*

### Respuesta:

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a su solicitud de acceso a la información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, este **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California** (en adelante **ISSSTECALI**), hace de su conocimiento que en apego a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se emite la siguiente respuesta:

#### Respuesta por parte de la Dirección de Servicios Generales del ISSSTECALI:

- Las licitaciones se publican en el portal de compras BC del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en la siguiente liga <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>
- Así como en el portal del ISSSTECALI en la siguiente liga: <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/licitaciones.php>
- En relación a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes, se informa que este Instituto se apega la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su reglamento; en cuanto a la obra Pública a la Ley de Obras Públicas y equipamientos suministros y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Baja California y su reglamento; por último en



cuanto a manuales, reglamentos internos del instituto se encuentran publicados en la siguiente liga: <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/normatividad.php>

- Finalmente, en cuanto a los datos del Órgano Interno de Control de este Instituto puede consultarlos en la siguiente liga: <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/directorio.php>

**Respuesta de la Coordinación de Asesoría y Servicios Legales del ISSSTECALI:**

“...

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.*

...”

**EN LO REFERENTE A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS:**

- ✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISSSTECALI:**  
<https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/issstecali.php>

**PASOS DE CONSULTA:**

Seleccionar pestaña de NORMATIVIDAD

Seleccionar icono Normas, Lineamientos y Políticas Administrativas

**EN LO ESPECÍFICO:**

-NORMA QUE ESTABLECE LAS MODALIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ISSSTECALI, se proporciona hipervínculo: <https://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ7-MFA.pdf>

-NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE ISSSTECALI: <http://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ8-CBS.pdf>

-NORMAS Y POLITICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTIAS EN MATERIA DE ADQUICIIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS: <http://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ5-GABPS.pdf>

-NORMAS Y POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS OFICIALES: <http://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ2-AVO.pdf>

-LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBERAN OBSERVARSE EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES QUE LLEVEN A CABO EL COMITÉ Y SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMEINTOS Y SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN ISSSTECALI: <http://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ4-DSC.pdf>

-NORMA ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA INFORMATICA: <http://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NADQ9-ABS1.pdf>



✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISSSTECALI: PASOS DE CONSULTA:**

- Seleccionar pestaña de TRANSPARENCIA
- Seleccionar icono de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
- Seleccionar icono de NORMATIVIDAD

**EN LO ESPECÍFICO:**

-REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sis temaSolicitante=PeriodicoOficial/2010/Noviembre&nombreArchivo=Periodico-49-CXVII-20101119-INDICE.pdf&descargar=false>

✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia/Normatividad/Catalogos>

-PASOS DE CONSULTA:

- Seleccionar pestaña de NORMATIVIDAD
- Seleccionar LEYES

**EN LO ESPECÍFICO:**

LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:  
[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_IV/20230421 LEYGENBI.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_IV/20230421 LEYGENBI.PDF)

✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**

<https://www.congresobc.gob.mx/TrabajoLegislativo/Leyes>

-PASOS DE CONSULTA:

- Seleccionar pestaña de TRABAJO LEGISLATIVO
- Seleccionar ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
- Seleccionar LEYES y CODIGOS

**EN LO ESPECÍFICO:**

-LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se proporciona hipervínculo:  
[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_II/20240308\\_L EYADQUI.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20240308_L EYADQUI.PDF)

**EN LO REFERENTE A OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS:**

✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISSSTECALI:** <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/issstecali.php>



**-PASOS DE CONSULTA:**

Seleccionar pestaña de NORMATIVIDAD  
Seleccionar icono Normas, Lineamientos y Políticas Administrativas

**EN LO ESPECÍFICO:**

-NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES, se proporciona hipervínculo: <https://www.issstecali.gob.mx/documentos/normas-linea/NBP2-OAI.pdf>

- ✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISSSTECALI:** <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/issstecali.php>

**-PASOS DE CONSULTA:**

Seleccionar pestaña de NORMATIVIDAD  
Seleccionar icono MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

**EN LO ESPECÍFICO a ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE SERVICIO:**

-MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: <https://www.issstecali.gob.mx/documentos/marco-legal/Manual.general.procedimientos.validacion.sep.2019.pdf>

- ✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL ISSSTECALI:** <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/issstecali.php>

**-PASOS DE CONSULTA:**

Seleccionar pestaña de TRANSPARENCIA  
Seleccionar icono de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.  
Seleccionar icono de NORMATIVIDAD

**EN LO ESPECÍFICO:**

-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD, se proporciona hipervínculo: <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=setBC/&nombreArchivo=FuenteOrigen/23/4420220106101220.pdf&descargar=false>

-SECRETARÍA DE SALUD NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, se proporciona hipervínculo: <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=setBC/&nombreArchivo=FuenteOrigen/23/4420220106114843.pdf&descargar=false>

- ✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.** <https://www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia/Normatividad/Catalogos>



**-PASOS DE CONSULTA:**

1. Seleccionar pestaña de **NORMATIVIDAD**
2. Seleccionar **NORMAS, LINEAMIENTOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS**

**EN LO ESPECÍFICO:**

**-NORMA ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES,** se proporciona hipervínculo:[http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/uct/transparenciabc/portal/biblioteca/025\\_normas/IOMG/PERIODICO%20OFICIAL/Norma%20Administrativa%20de%20Bienes%20Inmuebles%20POE.pdf](http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/uct/transparenciabc/portal/biblioteca/025_normas/IOMG/PERIODICO%20OFICIAL/Norma%20Administrativa%20de%20Bienes%20Inmuebles%20POE.pdf)

**-EL ISSSTECALI se adhiere a lo dispuesto en la LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y su respectivo REGLAMENTO; al encontrarse dentro del artículo 1 de dicha Ley, el cual dispone:**

*“ARTÍCULO 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de las obras públicas, así como los servicios relacionados con las mismas, que realicen con fondos estatales o municipales:*

*I.- Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado señaladas en el artículo 30 de su Ley Orgánica.*

*II.- Las Entidades Paraestatales a que hace referencia el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.*

*III.- Las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.*

*IV. Las Entidades Paramunicipales a que hace referencia la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.*

*V. Las personas Contratistas y Proveedores.”*

Asimismo, el artículo 8 menciona que será la Secretaría quien aplicara la Ley en la materia.

*ARTÍCULO 8.- El Órgano de control y la Secretaría dentro de su ámbito de competencia aplicarán esta ley, correspondiendo a la primera la interpretación de la misma para efectos administrativos.*

*El Órgano de control expedirá las disposiciones administrativas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley, tomando en cuenta la opinión de la Secretaría y de la Cámara que corresponda. Tales disposiciones se publicarán en el Periódico Oficial del Estado. La Secretaría deberá observar las disposiciones relativas a Obra Pública que expida el Órgano de control.*

- ✓ **SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**  
<https://www.congresobc.gob.mx/TrabajoLegislativo/Leyes>

**-PASOS DE CONSULTA:**

Seleccionar pestaña de **TRABAJO LEGISLATIVO**

Seleccionar **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Seleccionar **LEYES y CODIGOS**

**EN LO ESPECÍFICO:**

**-LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** se proporciona hipervínculo:  
[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_VII/20240126\\_LEYOBRPU.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/20240126_LEYOBRPU.PDF)



-LEY DE EDIFICACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se proporciona hipervínculo:

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_VII/20230728\\_LEYEDIFI.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/20230728_LEYEDIFI.PDF)

- ✓ **EN APEGO A LO ANTES EXPUESTE SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA A LA NORMATIVIDAD POR MEDIO DE LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL:** <http://sidurt.gob.mx/>

#### EN LO ESPECÍFICO:

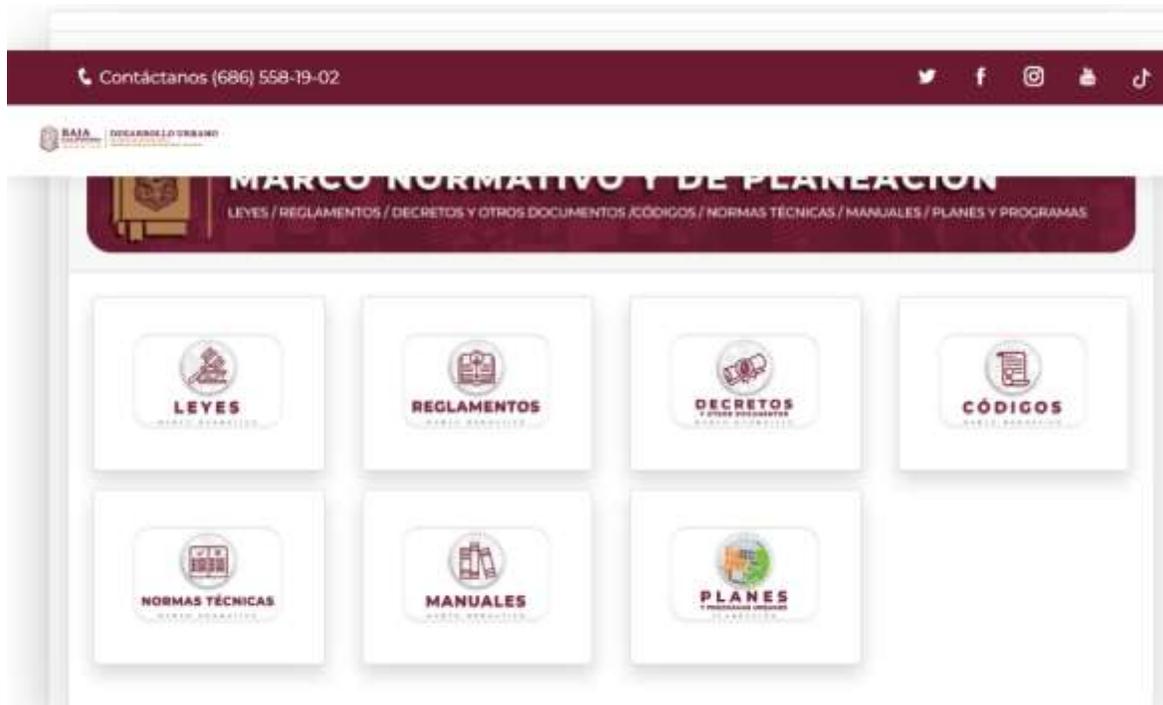
-REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se proporciona hipervínculo:<http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/Sasip/documentos/archivos/sid10636275157350493068.pdf>

- ✓ **EL CATALOGO DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL, es amplio y vasto y se encuentra en el presente hipervínculo.**

#### -PASOS DE CONSULTA:

1. Seleccionar icono de NORMATIVIDAD, dentro del cual aparecerá en pantalla el marco normativo y de planeación.
2. Seleccionar icono de LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS CÓDIGOS, NORMAS, MANUALES Y PLANES.

<http://sidurt.gob.mx/MarcoNormativo.aspx>





**ISSSTECALI**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California (ISSSTECALI)

“.....

**Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”**

-En lo referente al ISSSTECALI, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI:



**ISSSTECALI**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA



## Directorio

ISSSTECALI



Mexicali Órgano Interno de Control

Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez

yavallejo@issstecali.gob.mx

686 551 61 00 Ext.6199

Av. Independencia, Plaza Baja California

-En lo referente a la SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA DE BAJA CALIFORNIA:



**Rosina del Villar Casas**

**SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. piso, Calz. Independencia y

Paseo de los Héroes, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

rdelvillar@baja.gob.mx

Tel. (686) 558-1135



**INICIO**

COVID-19

TRANSPARENCIA

CONÓCENOS

ORGANIGRAMA

DIRECTORIO

MARCO NORMATIVO

ATENCIÓN CIUDADANA



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

### Contáctanos Mexicali:

- Edificio del Poder Ejecutivo 4o. Piso, Centro Cívico, Mexicali Baja California.  
Tel: (686) 558-1135
- Av. Álvaro Obregón y Calle México #599, Primera Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.  
Tel: (686) 555-4920, 555-4921, 555-4922

### Contáctanos Tijuana:

- Calle Calafia, No. 473, local 5-D, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.  
Tel: (686) 838-7792
- Blvd. Agua Caliente, No. 21939, El Paraíso 22106, Tijuana, Baja California.  
Tel: (664) 979-2920, 979-2926

### Contáctanos Ensenada:

- Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Ex. Ejido Chapultepec, Ensenada Baja California.  
Tel: (646) 172-3034

**HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.**

Lo que se le hace de su conocimiento, a efecto de colmar su derecho de acceso a la información en la medida de lo legal y materialmente posible.

Sin más por el momento, quedamos de Usted.

**Información de contacto de la Unidad de Transparencia**

Así mismo, en caso de duda, nos ponemos a su disposición en las diferentes vías de contacto de esta Unidad, como lo son: en la dirección de correo electrónico: [transparencia@issstecali.gob.mx](mailto:transparencia@issstecali.gob.mx), en el teléfono 686-551-6100, extensiones 6180 y 6299, o bien, puede acudir de manera presencial a nuestras oficinas, ubicadas en Calle Calafia, número 1115-1G, Colonia Centro Cívico, código postal 21000, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.